



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUERTA DE REY

Por D. Iván Izquierdo Cámara se ha solicitado licencia ambiental para actividad de bar-mesón a desarrollar en calle Dondovilla, n.º 18 de Huerta de Rey (Burgos).

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Huerta de Rey, a 13 de marzo de 2013.

El Alcalde,
Antonio Muñoz Cámara